

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintidós de febrero de dos mil veintiuno

11001 3103 022 2020 00424 00

Referencia. Declarativo de José Dimas Pacheco Sandoval contra Carlos Humberto Ronderos Izquierdo y otros

Atendiendo la manifestación contenida en el escrito visible en el consecutivo 34 del expediente digital y como quiera que se encuentran estructurados los presupuestos del artículo 92 del Código General del Proceso, se autoriza el retiro de la presente demanda.

Efectuado lo anterior, devuélvase el escrito genitor y sus anexos a la parte actora sin necesidad de desglose. Déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

MARIA XIMENA MIRANDA QUIROGA
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 022 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ada5a207330e02bcf0f658df4b9d64f15b1aaf31e1d7319244d580966e3bbf8**
Documento generado en 22/02/2021 10:02:37 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>